

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima, 24 de JUNIO de 2010

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 081-RJ-INEN/2008, se designó al señor Eduardo Cancio Corilla Baquerizo, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Informática de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, Nivel F- 3;

Que, resulta pertinente dejar sin efecto la designación del funcionario antes mencionado, en el cargo que venía ejerciendo, debiendo encargar las funciones temporalmente a la Directora General de la Oficina General de Administración del INEN;

Con el visto bueno del Secretario General, de la Directora General de la Oficina General de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

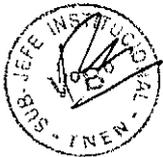
De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo 77º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos y con las atribuciones conferidas por el Artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dejar sin efecto la designación del señor Eduardo Cancio Corilla Baquerizo, como Director Ejecutivo de la Oficina de Informática de la Oficina General de Administración, efectuada mediante Resolución Jefatural Nº 081-RJ-INEN/2008.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a partir del 25 de junio de 2010 las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Informática a la CPC Violeta Gaby Espichan Hetún, Directora General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del cargo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



.....  
Dr. Carlos Vallejos Sologuren  
Jefe Institucional

